

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio por el uso de los bienes públicos como pertenecientes al espacio político-partidario del gobierno de turno, en este caso el uso del espacio de la exESMA, así como también por la muestra inaugurada el día 19 de abril de 2022, denominada "Neoliberalismo nunca más", por atentar contra la democracia y la voluntad popular al equiparar a gobiernos democráticos con el terrorismo de estado.

El sesgo ideológico para promover el odio contra las fuerzas políticas opositoras al gobierno de turno expone a la ciudadanía a ahondar una grieta difícil de soslayar y a la confrontación permanente en un bucle interminable de repetición histórica que un gobierno democrático debería evitar.

Marcela Campagnoli

Dina Rezinovsky

Omar De Marchi

Gerardo Milman

Adriana Ruarte

Carlos Zapata

Hernán Lombardi

Danya Tavella

Lidia Ascarate

Ana Clara Romero

Gerardo Cipolini

Soher El Sukaria

Carolina Castets

Gabriela Lena

Rubén Manzi

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

El espacio ESMA recuperado el 24 de Marzo de 2003 por el ex Presidente Néstor Kirchner como símbolo según sus palabras de que "Nunca más tiene que volver a subvertirse el orden institucional en la Argentina. Es el pueblo argentino por el voto y la decisión de él mismo, quien decide el destino de la Argentina", se instituyó como un espacio de memoria y cultura donde la ciudadanía pudiera recordar los horrores del terrorismo de estado y celebrar la convivencia democrática.

Cada año, alrededor de 32000 personas realizan el recorrido histórico por el predio de la mano de los guías que acompañan a los visitantes y evacúan sus dudas. Allí además se realizan talleres, conciertos, exposiciones y recitales donde la concurrencia plural es preminente.

Donde hubo tortura, desaparición y muerte es bueno que se siembre MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.

Pero cuando se inaugura una muestra en el edificio del Archivo Nacional de la Memoria en el predio de la Ex ESMA, bajo el título "Neoliberalismo nunca más" en la que se expone en pie de igualdad lo que denomina como experiencias "neoliberales" que incluye el período del "terrorismo de Estado" (1976-1983) y los gobiernos de Ménem y de la Alianza (1989-2001) y el gobierno de Cambiemos (2015-2019), la ruptura de aquéllos principios como VERDAD y JUSTICIA hacen mella en los cimientos que sustentan los derechos humanos.

Si además la muestra se publicita como herramienta de capacitación y en la misma caprichosamente describe la "persecución judicial" supuestamente promovida por "parte de la oposición, con respaldo del aparato mediático concentrado", desconociendo los graves hechos de corrupción denunciados que

aún se encuentran en proceso, la tergiversación de la información deja de ser un sesgo ideológico para convertirse en un atentado contra las instituciones democráticas y la voluntad popular.

Las reglas de la sana convivencia democrática imponen límites a la compulsión que comienzan por el respeto a la verdad. Manipular hechos y realidad nos aleja de la posibilidad de crecer y avanzar como sociedad y reabre heridas que debieran haber sanado hace tiempo ya.

El espacio de la ExESMA tendría que ser un espacio de debate y reflexión sobre los derechos humanos. Sobre TODOS los derechos humanos. Que aquél sea hoy utilizado ideológicamente para promover el odio contra las fuerzas políticas opositoras al gobierno de turno, promueve profundizar una grieta difícil de soslayar.

La Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 22, a través de la reforma de 1994, establece que los pactos y convenciones internacionales suscriptos por nuestro país, tienen jerarquía constitucional y deben entenderse como complemento de los derechos y garantías en ella reconocidos. En ese marco la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Ley 23054) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 23313) reconocen expresamente el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; como así también la libertad de expresión.

Hacer una exposición en un edificio público denostando figuras públicas que ejercieron la máxima magistratura del país por voto de la ciudadanía vulnera y violenta los derechos reconocidos por nuestra Constitución Nacional y las leyes que de ella se desprenden.

No podemos permitir este maltrato hacia nuestros ciudadanos y compatriotas. Es por ello que alzamos la voz para evitar este atropello institucional.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Marcela Campagnoli

Dina Rezinovsky

Omar De Marchi

Gerardo Milman

Adriana Ruarte

Carlos Zapata

Hernán Lombardi

Danya Tavella

Lidia Ascarate

Ana Clara Romero

Gerardo Cipolini

Soher El Sukaria

Carolina Castets

Gabriela Lena

Rubén Manzi